



A



Contraloria Municipal
Oficio No. CM-104/2024
Asunto: Observaciones

C. Héctor Rodríguez Medina
Director de Impuestos Inmobiliarios
Ocampo, Gto.
PRESENTE.

Derivado de la revisión a los recibos, fichas de depósito y cortes de caja, correspondientes a Impuestos Inmobiliarios del mes de Enero 2019, se encontraron algunas irregularidades en cuanto al sustento de los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 139 fracciones II, XIV, XIX, XX Y XXI, de la Ley Órgánica Municipal y el artículo 62 fracciones VIII Y IX del Reglamento Órgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo, Guanajuato me permito emitir la siguiente observación:

Por lo que solicito solventar y atender las observaciones descritas en el presente, en un máximo de 10 días hábiles, de acuerdo al Artículo 18 del reglamento interno de la Contraloría Municipal, sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Recibi: A -
14-01-24
02:37

ATENTAMENTE

Ocampo, Gto., a 14 de Mayo de 2024
"Unidos por Ocampo"

Lic. David Misael Herrera Romero
Contralor Municipal



c.c.p. Archivo